



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:47649/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 934/2018, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 49 ap. II inc. a) 1. del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014, Decreto PE 1246/15) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 934/2018 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Leg. 24.986) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Quiroga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl